



## DECRETO U. DE C. Nº

2000 157

## VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en nota Nº 236 de 05 de septiembre de 2000, mediante la cual comunica que el Director del Departamento de Español elegido recientemente, está haciendo uso de permiso sabático; lo previsto en el Reglamento Interno de dicha Facultad y en el Decreto U. de C. Nº 2000 – 135 de 23.08.2000; lo señalado en el Decreto U. de C. Nº 98 – 102 de 14.05.98.; y en los artículos 33, inciso 3º y 57, inciso 2º de los Estatutos de la Corporación,

## **DECRETO:**

Nómbrase Director Subrogante del **DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL** dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, al Sr. **ENRIQUE RUGGERI VEGA.** 

La subrogancia indicada, se consideraría a contar del 01 de septiembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 22 de 2000.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

RODOLFO WALTER DIAZ SEGRETARIO GENERAL

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MSMC/mcmt

95-186